

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/004/2010/PR
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, CÓDIGO RA/001/LP/004/2010/PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, a las diez horas del día uno del mes de Julio del año dos mil diez.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, con fecha treinta del mes de Abril del presente año, en mi calidad de titular de esta institución, aprobé las Bases para la presentación de ofertas, relacionadas con la **LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/004/2010/PR**, cuyo objeto es la contratación del **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE COMUNICACIONES: CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL"**;
- II.- Que, el proceso de Licitación Pública en comento, prosiguió con la convocatoria respectiva, recepción de ofertas y apertura pública de las mismas, presentándose una persona jurídica interesada, con su respectiva oferta, en tiempo y forma;
- III.- Que, con fecha tres del mes de Mayo del presente año, de conformidad al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), resolví constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la Licitación Pública en cuestión, y nombré a los miembros que la conformarían, quienes iniciaron con fecha veintiocho de Mayo de este año, el análisis sobre las ofertas recibidas, con el propósito de verificar su cumplimiento, en cuanto a las especificaciones técnicas y condiciones requeridas en las Bases de Licitación Pública, según consta en el Informe y en el Acta de Recomendación de Adjudicación de Contrato, elaborados y suscritos por los mencionados miembros con fecha dieciocho de Junio de dos mil diez, fecha en que concluyó la referida evaluación;
- IV.- Que, en el informe aludido, se ilustran en detalle las etapas de análisis y evaluación a la que fue sometida la oferta presentada; además se expresan las razones objetivas, materiales, técnicas, específicas y legales, en virtud de las cuales la oferta perteneciente

a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: “**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**”, resultó “ELEGIBLE” hasta la etapa de técnica y al llegar a la evaluación de la respectiva oferta económica, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó que la oferta era conveniente a los bien entendidos intereses de la Institución, por haber sido la única oferta presentada y haberse determinado que era conveniente para los bien entendidos intereses de la Institución.

- V.- Que, con relación a la ofertas declarada “ELEGIBLE” y que corresponde al único ofertante **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, la Comisión de Evaluación de Ofertas ratificó que dicha empresa supera favorablemente las etapas legal, financiera, técnica y económica a las que fue sometida conforme a la metodología establecida previamente en las Bases de Licitación Pública y la Ley; y fundamentó coherentemente las razones por las cuales debe considerarse conveniente a los bien entendidos intereses de la Institución a mi cargo, en virtud de que los precios ofertados están acordes con los precios actuales de mercado, y además no sobrepasan la asignación o disponibilidad presupuestaria autorizada para contratar el suministro objeto de la Licitación Pública en los ítems detallados en el considerando anterior; y,
- VI.- Que, en consecuencia, el suscrito, en mi calidad de Titular de esta Institución, siendo atendibles las razones precedentes y compartiendo los criterios de evaluación, los resultados obtenidos y particularmente, la recomendación de **ADJUDICAR**, el Contrato de Suministro de Servicio denominado: “**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE COMUNICACIONES: CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL**”, derivados de la Licitación Pública, código: LP/004/2010/PR, que realizó la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada al efecto, encuentro procedente adjudicar el suministro relacionado a esta persona jurídica y elaborar los instrumentos contractuales pertinentes.

POR TANTO,

Con base a lo establecido en el artículo dieciocho inciso primero, y en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); a lo establecido en las Bases de Licitación Pública correspondientes, específicamente en las Secciones III “Adjudicación y Contratación”, y, Sección IV “Especificaciones Técnicas”; y, en las razones expuestas en los Considerandos precedentes,

RESUELVO:

PRIMERO. **ADJUDÍCASE**, el Contrato de Suministro de Servicio denominado: “**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES: CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL”, derivados de la Licitación Pública, código: LP/004/2010/PR, como sigue:

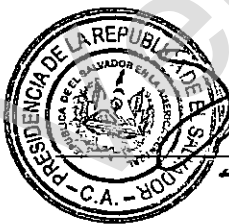
Ítem	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Unidades	Precio	Potencial adjudicatario	Total
1	Requerido por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social	5	Precio mensual: US\$2,260.00	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V."	US\$73,224.00
			Precio Total de Julio a Diciembre: US\$13,560.00		
2	Requerido por la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria	16	Precio mensual: US\$7,232.00		
			Precio Total: US\$43,392.00		
3	Requerido por la Secretaría de Comunicaciones (Canal 10 Televisión Educativa y Cultural)	6	Precio unitario: US\$2,712.00		
			Precio Total: US\$16,272.00		

Los anteriores precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y no exceden en su conjunto el presupuesto destinado para la Licitación Pública y podrán ser cancelados por medio de pagos diferidos, siempre que la Presidencia de la República haya requerido entregas parciales del suministro, a su conveniencia. El suministro de mérito deberá iniciar el día hábil siguiente de recibida por el contratista la "Orden de Inicio" respectiva.- **SEGUNDO. AUMENTASE**, la cantidad de servicios requeridos para el ítem UNO denominado: "Suministro del Servicio de Vigilancia y Seguridad requerido por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social" en CUATRO agentes, por un monto mensual de UN MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,808.00), haciendo un total a incrementar por el servicio de Julio a Diciembre de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,848.00), con base a los precios ofertados por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C. V.** Dicho aumento se fundamenta en la justificación realizada por la Secretaría de Inclusión Social, unidad requirente del suministro del servicio (Anexo 8 del informe realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas), así como lo establecido en la Sección III, Acápito 3.1, literal "c)", de las bases de licitación, que literalmente dice: "La Presidencia **SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR O REDUCIR LA CANTIDAD DEL SUMINISTRO SOLICITADO**, de acuerdo a su disponibilidad financiera y sin ninguna variación en los términos y condiciones de la oferta..." El monto ofertado a cancelar por el número de agentes requeridos en las bases de licitación, en relación a la suma de los montos adjudicados, reflejan una cuantía inferior a la disponibilidad financiera presentada por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social. En vista del aumento autorizado, los montos adjudicados

quedan como sigue:

Ítem	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Unidades	Precio	Potencial adjudicatario	Total
1	Requerido por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social	9	Precio mensual: US\$4,068.00 Precio Total de Julio a Diciembre: US\$24,408.00	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V."	US\$84,072.00
2	Requerido por la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria	16	Precio mensual: US\$7,232.00 Precio Total: US\$43,392.00		
3	Requerido por la Secretaría de Comunicaciones (Canal 10 Televisión Educativa y Cultural)	6	Precio unitario: US\$2,712.00 Precio Total: US\$16,272.00		

Los anteriores precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y serán cancelados por medio de pagos vencidos de acuerdo al contrato respectivo.- **TERCERO. INSTRÚYESE**, a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que perfeccione y formalice los respectivos contratos una vez adquiera firmeza esta Resolución.- **CUARTO. NOTIFÍQUESE.**-



Carlos Mauricio Funes Cartagena
 CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA